



Quarenta maravedis



EL OCHOVARTO, O VARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
COMOCIENTOS SIETE.

M. C. Gov

Juan Moreno, y Juan Antero Lopez señores de esta Villa maso
 otros el Carpintero en ello a cuyo cargo come la construccion
 y contrata de las tiendas que se hacen para las dos ferias de
 mayo y sep. A. N. S. con el mayor respeto hacen presente que
 habiend fabricado las que segun otro año les parecieron necesarias
 ha indos tal la exarar de Feriantes y como a N. S. le es notorio
 se an quedado sin ocupar las dichas tiendas de modo de solo
 antenid Dueño las de an. salid y hurguider la corta porcion
 de pagar los quinquilleros de. se les an inosido los perosunio
 de N. S. puede considerar y fello =

A. N. S. Suplican y atendiendo a lo coguento y y viva de la cantidad
 de tener y abonar hacerse aquellas cosas de estime bantam
 de los perjuicio de experimentan en pte sea man rogadas
 de recibran favor y interes rogamos al todo Poder
 so que la vida de N. S. m. d. Caravaca Sep. 28 de 1807 M

Juan Moreno Juan Antero

Secretos - visto; se acordó se deba por lotorante a esta Feria ultima
 la mitad de la cantidad, de desen satisfacer los Interes ady. Lo
 acordaron, y firmaron los señ. q. componen este Ayuntamiento

